



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular Modificatoria N° 3 - Licitación Pública Nacional (FONPLATA-GNA) N° 03/2020 - Remodelación del Paso Fronterizo Internacional Salvador Mazza (ARG.) – Yacuiba (BOL.) Provincia de SALTA.

---

Circular Modificatoria N°: 03

Organismo Contratante: Gendarmería Nacional

Expediente: EX-2020-81340538- -APN-UEPFONPLATA#MSG

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional (FONPLATA-GNA) N° 03/2020

Objeto de la Licitación: Remodelación del Paso Fronterizo Internacional Salvador Mazza (ARG.) – Yacuiba (BOL.) Provincia de SALTA.

Motivo: Respuesta a consultas técnicas – Nueva fecha de apertura.

La presente modifica el Pliego N° PLIEG-2020-85460497-APN-DIRSAF#GNA. Debiendo tomarse la presente como válida.

---

**Presentación de ofertas:** hasta el 15 de enero de 2021 a las 11:00 horas, en la oficina del Departamento Contrataciones, sita en Av. Antártida Argentina N° 1480, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104).

**Apertura de ofertas:** el 15 de enero de 2021 a las 12:00 horas, en la sala de aperturas del Departamento Contrataciones, sita en Av. Antártida Argentina N° 1480, 1° Piso “PROA”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104).

**CONSULTA 1:**

En los siguientes ítems que figuran a continuación, si bien tienen cómputos, no los cotizan. Se deben cotizar o ignorarlos?

3.9.35	Lavatorio Ferrum, línea Bari, modelo LKM1 para 1 agujero, columna CKC, ó equivalente	un	1,00
3.9.36	Inodoro Ferrum, línea Bari	un	1,00

**RESPUESTA**

Se deben cotizar los ítems consultados. De lo contrario, se aplica Clausula 14 de Instrucciones a los Oferentes y Hoja de Datos: los rubros para los cuáles el oferente no haya indicado precio, los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuran en la lista de cantidades.

**CONSULTA 2:**

Y en el Ítem siguientes no tiene cómputo ni cotización. Se debe ignorar o cotizarlo por nuestra parte?

3.11.4	Tubo aplicar hermética x300op. Lámpara: 18w leds	unidad	
--------	--	--------	--

**RESPUESTA**

Se deben cotizar los ítems consultados. De lo contrario, se aplica Clausula 14 de Instrucciones a los Oferentes y Hoja de Datos: los rubros para los cuáles el oferente no haya indicado precio, los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuran en la lista de cantidades.

**CONSULTA 3:**

Y por último, los precios de la Planilla de Cómputos y Presupuesto a presentar, los precios deben o no contener el IVA?

Ó se discrimina el IVA al final?

**RESPUESTA**

Los valores expresados en la planilla indicada no incluyen IVA, los impuestos deben discriminarse al final.

